



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

En sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2020 entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Modificar las dedicaciones exclusivas y parciales de los siguientes miembros de la Corporación, estableciendo las retribuciones brutas anuales que percibirán:

–Tercer Teniente de Alcalde: 11.027,38 euros (20,73% de dedicación parcial con respecto a las previsiones del Real Decreto Ley 24/2018).

Estas cantidades se incrementarán en el mismo porcentaje que se establezca para los funcionarios en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Segundo: Publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo dicho acuerdo, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Quintanar de la Orden, 19 de febrero de 2020.–El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-910